Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda al Contrato N°80 en la clausula Nº 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad N° 444.503 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIENTIFICA MILAN S.R.L** domiciliada en la calle Cerro Corá 1598 esq. Cnel. Irrazábal, República del Paraguay, representada para este acto por el QF. Jorge E. Tabakman N. con C.I Nº 381.665, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el **31 de Diciembre de 2014** en la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CIENTIFICA MILAN S.R.L.
EMPRESA ADJUDICADA

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO